San Andrés Isla, junio 08 de 2021

Señor (a)
Aisha J. Gordon Hooker
Sucky Bay Km 8, Teléfono: 3183912312
San Andrés, Isla

Asunto: Invitación a Ofertar Servicios Profesionales

Respetada señora,

La Gobernación de San Andrés – Secretaría de Salud Departamental - está interesado en recibir propuesta para la contratación de sus servicios con fundamento en los siguientes términos:

OBJETO: Prestar sus servicios como Enfermera Especializada en la Secretaria de Salud en el fortalecimiento de las acciones en Salud Pública para el Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria en el Departamento contenido en el Plan Territorial de Salud.

1. **Lugar de ejecución:** Sede administrativa de la Gobernación de San Andrés Isla.
2. **Término de ejecución:** El plazo definido para la ejecución del contrato es seis (6) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución Ley 80 art. 41 y Decreto 111/96.
3. **Valor y forma de pago:** El valor del presente contrato es de la suma de **VEINTI OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($28,553.580.oo); LA GOBERNACIÓN realizará** el pago del valor del contrato en 6 cuotas mensuales por valor cada una de: **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($4.758.930.00) M/CTE.** El pago se realizará mes vencido previa certificación del Supervisor de la prestación del servicio, la realización de los pagos de seguridad social y las estampillas e impuestos a que haya lugar.

5. Control y Supervisión: La Supervisión del contrato será ejercida por la Secretaría de Salud Departamental de la Gobernación de San Andrés Isla de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, quien expedirá las certificaciones de cumplimiento a satisfacción del servicio prestado, entre otros.

6.- Obligaciones del Contratista: En desarrollo del objeto, **EL CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las siguientes actividades:
Generales: **1.**Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado, **2.** Asistir a las reuniones a las que se le convoque en desarrollo del contrato, **3.** Presentar informes mensuales de ejecución el último día hábil de cada mes, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten, y un informe final al finalizar el término pactado en el contrato. **4.** Al finalizar el plazo de ejecución del contrato deberá devolver a la **GOBERNACIÓN** cualquier documento que le haya sido confiado en razón de la gestión encomendada. **5.** Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. **6.** Mantener la reserva profesional según la información que le sea suministrada en desarrollo del objeto contractual. **7.** Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, ley 797 de 2003, y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Decreto 1703 de 2002 y artículo 23 d la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato, copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados. **8.** Cumplir sus obligaciones del sistema de riesgos laborales y salud ocupacional de conformidad con la Ley 1562 de 2012 reglamentada por el decreto 723 de 2013. **9.** Conservar y responder por el buen estado (salvo deterioro por su normal uso), de los bienes que le sean entregados para el cumplimiento contractual. **10.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hace u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas. **11.** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que en su momento pueda impartir el supervisor del mismo durante su vigencia. **Específicas:** a) Las actividades específicas a desarrollar de

la prestación de servicios profesionales son las siguientes: **1).** Realizar el seguimiento continuo a la estrategia PRASS de los eventos Infecciones respiratoria aguda (Covid-19. **2).** Realizar el seguimiento continuo SEG COVID de los eventos Infecciones respiratoria aguda (Covid-19). **3).** Realizar Asistencias Técnicas, asesoría y acompañamiento a las UPGD y EAPB del Departamento en los eventos sujetos a vigilancia Covid-19 **4).** Realizar el seguimiento al cumplimiento de los estudios de campo de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del INS. **5).** Realizar revisión y consolidación de los boletines de eventos de interés en salud publica según lo establecido en los lineamientos del INS. **6).** Formular y evaluar la Programación Anual de Actividades de Epidemiología **7).** Organizar el cumplimiento del Comité de Vigilancia Epidemiológica cuyo tema central sea el análisis de la situación de uno de los eventos de interés en salud pública en el departamento y/o las acciones realizadas por programa. **8).** Realizar consolidado y seguimiento a las Búsquedas Activas comunitarias (BAC) **9).** Realización y Seguimiento conglomerados en el Departamento. **10).** Reporte de la sala situacional de riesgo del Departamento. **11).** Reporte Base nacional COVID-19 del INS. **12).** Reporte diario mortalidad **13).** Apoyar en las investigaciones a los brotes y demás situaciones de interés en salud pública que se notifiquen. **14).** Participar en las unidades de análisis necesarias de los eventos asignados.**15).** Hacer parte integral del Grupo de Respuesta Inmediata de la. Secretaria de Salud (Grupo ERI).**16).** hacer seguimiento a las actividades de promoción de la salud realizadas por medio del plan de intervención colectivo (PIC) y llevar el registro en medio magnético en archivo Excel. **17).** Apoyar otras actividades de salud pública. **18).** Apoyar el seguimiento y monitoreo de la dimensión de vida saludable y enfermedades transmisibles del Plan Decenal de Salud Pública PDSP. **19).** Presentar informe mensual y final de las actividades del objeto del contrato. **20).** La información deberá estar reposada en la Oficina de Salud Pública (actas de inspección, informes, bases de datos y demás información generada por las actividades del contrato). **21).** Apoyar la construcción de las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública PDSP. **22).** Se mantendrá en absoluta reserva la información generada por el contrato a excepción si es solicitada por supervisor inmediato del área. **23).** Cumplir con el objeto del presente contrato. **24).** Asistir a reuniones nacionales si se requiere de su presencia sobre Vigilancia y Control en Salud Publica y en tal caso la administración asumirá los gastos de transporte y estadía en la Isla de Providencia y en la ciudad donde se realice el evento nacional que se imputará al rubro 05-3-12924-200 u otro asignado previo visto bueno del Gobernador, denominado Fortalecimiento de las Unidades de Vigilancia en Salud Pública Municipal y Departamental, previo visto bueno del Gobernador. **25).** Presentar informe mensual y final de las actividades del objeto del contrato. **26).** El contratista asumirá los gastos transporte terrestre para desarrollar las actividades establecidas en el presente contrato.

7. Documentos que se deben anexar:

El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Carta de ofrecimiento de servicios debidamente firmados, con la manifestación expresa que conoce y acepta las condiciones para esta contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que se compromete a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Copia del Registro Único Tributario RUT.
- Adjuntar Formato Único de Hoja de Vida
- Certificado de afiliación al sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión.
- Copia de la tarjeta profesional.
- Certificados de formación académica.
- Acreditar la experiencia requerida.

La oferta y sus anexos deberá ser presentada en la Secretaría de Salud Departamental de la Gobernación de San Andrés Isla, dentro de los diez días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, en el horario de 8: 00 a.m. – 12:00 M. y 2:00 p.m. – 6:00 pm.

Cordialmente,

JULIAN ROBERTO DAVIS ROBINSON
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS ISLA